

ACTA N° 1484

cia. de Form.

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día catorce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Ramón Ulises Córdova, los señores Ministros doctores Raúl Antonio Filipigh y Jorge Gerardo García Cabello, para considerar: PRI-MERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo dispuesto por el Art. 30, inc. 10° del Decreto-Ley N° 009/74, ha dictado las siguientes Resoluciones: 1) Por Resolución N° 32/84, se concede al señor Juez en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial -Las Lomitas- Dr. Carlos Gerardo González, la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial pasada, a partir del día 12 del actual y hasta el 21 de abril del año en curso, inclusive. 2) N° 33/84, por la que se designa al Ayudante Juan Daniel Monzón, para desempeñar las tareas de chofer en horario vespertino de 15:00 a 21:00 horas, en razón de no contar con tal personal en el mencionado horario. Oído lo cual y leídas que fueron las Resoluciones mencionadas, ACORDARON: Tener presente. SEGUNDO: Auxiliar Técnico Alberto Ibarra, solicita justificación de // inasistencias (Nota N° 646/84-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia y la certificación médica acompañada, atento a lo dispuesto por el Art. 29° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera el peticionante a partir del día 20 de febrero próximo pasado y hasta el 2 del mes en curso, inclusive. TERCERO: Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Administrativo N° 2, Dra. Teïma Carlota/ Bentancur, y Asesora de Menores e Incapaces y Defensora de Pobres y Ausentes, // Dra. Martha Ofelia Neffen de Linares s/pedidos (Notas N°s. 710 y 715/84-Sec. Adm. y Sup.). Visto las notas aludidas por las cuales las presentantes solicitan se las exima de integrar la mesa examinadora de aspirantes a ingresar a la Primera/ Circunscripción Judicial, tarea que les fuera asignada por Acuerdo N° 1479, punto 2° y considerando atendibles las razones expuestas por ambas, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado designando en su reemplazo, como titulares, a los doctores Luis Eduardo Eidler y Elva Felicita Toledo de Martina y como suplentes al/ Dr. Esteban Baez y Escribana Célida Elena Amado Cattaneo de Rave. CUARTO: Auxiliar Principal Técnico -Chofer- Federico Rolón, s/Historia Clínica (Nota N° 729/ 84-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia y la Historia Clínica acompañada; atento a lo establecido por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Po-

///...

..// der Judicial, ACORDARON: Conceder al presentante licencia a partir del día/ 7 del corriente mes y hasta el día 5 de junio del año en curso, inclusive. QUINTO: Ampliación monto "Fondo Permanente". Existiendo en funcionamiento el sistema denominado "Fondo Permanente", cuya implementación fuera dispuesta por Acuerdo / N° 831, punto 1°, a fin de dar celeridad a tramitaciones que por su naturaleza / así lo requieren; y atento a que el monto de Cien Mil Pesos Argentinos (\$a. /// 100.000.-) a que fuera elevado el mismo por Acuerdo N° 1453, punto 2°, resulta / insuficiente para cubrir las necesidades de este Poder, ACORDARON: Ampliar el // monto del "Fondo Permanente" a la suma de Doscientos Mil Pesos Argentinos (\$a. / 200.000.-), cuyo funcionamiento seguirá sujeto a las normas contables vigentes./ SEXTO: Gladys Elizabeth Aguirre de Gilbert, s/pedido (Nota N° 375/84-Sec.Adm. y/ Sup.). Visto la nota de referencia, por la cual la presentante solicita se la // exima de rendir examen de ingreso a este Poder Judicial por cursar la carrera de Abogacía y tener aprobadas más de la mitad de las materias que integran el Plan/ de Estudios de dicha profesión; teniendo en cuenta los antecedentes presentados/ y lo resuelto en el Acuerdo N° 1313, punto 7°, ACORDARON: Tener presente para su oportunidad. SEPTIMO: Juez de Paz de Menor Cuantía de Pirané, Dn. Atilio Wilfri-
do Vega s/Historia Clínica. Visto la nota de referencia y la Historia Clínica // acompañada; atento a lo establecido por el Art. 23° del Régimen de Licencias de/ este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder al presentante licencia a partir del // día 9 y hasta el día 23 del mes y año en curso, inclusive. OCTAVO: Oficial Mayor
Olga Gladys Viveros de Morínigo, solicita licencia por maternidad (Nota N° 758// 84-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y el certificado médico adjunto; // atento a lo dispuesto por el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Ju-
dicial, ACORDARON: Conceder a la presentante la primera parte de licencia por ma-
ternidad, a partir del día 15 de marzo y hasta el día 25 de abril del año en cur-
so, inclusive. NOVENO: Elba María Francisca Quintana s/pedido (Nota N° 628/84- /
Sec.Adm.y Sup.). Visto: la nota de referencia por la cual la presentante solici-
ta se la exima de rendir examen de ingreso a este Poder Judicial, por cursar la/
carrera de Abogacía y tener aprobadas más de la mitad de las materias que inte-/
gran el Plan de Estudios de la mencionada carrera, teniendo en cuenta los antece-
dentes presentados y lo resuelto en el Acuerdo N° 1313, punto 7°, ACORDARON: Te-
ner presente para su oportunidad. DECIMO: Agnes Gladis Mabel Burjel Malkevich de
Bianchi s/pedido (Nota N° 737/84-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada, por/
///....

Cde. Acta N° 1484/84.-



..// la cual la presentante solicita se la exima de rendir examen de ingreso a / este Poder Judicial, por cursar la carrera de Abogacía y tener aprobadas más de / la mitad de las materias que integran el Plan de Estudios de la mencionada carrera, teniendo en cuenta los antecedentes presentados y lo resuelto en el Acuerdo / N° 1313, punto 7°, ACORDARON: Tener presente para su oportunidad. DECIMO PRIME- / RO: Asociación Judicial Formosa s/pedido. Visto la nota de referencia, por la // cual la Asociación Judicial Formosa solicita autorización para presenciar los // exámenes de los aspirantes a ingresar a este Poder Judicial, ofreciendo la colaboración de la entidad para el mejor desarrollo de los mismos y Considerando: // Que los exámenes a rendir por los mencionados aspirantes son de carácter públi- / co, lo cual hace innecesaria la autorización petitionada, ACORDARON: Así hacerlo saber a la entidad peticionante, agradeciéndole la colaboración ofrecida, la que habrá de concretarse de acuerdo al requerimiento de las autoridades examinado-// ras. DECIMO SEGUNDO: Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccio- / nal, Dr. Eduardo Manuel Hang, su pedido. Visto la nota elevada por el magistrado que se menciona, por la cual solicita que le sean abonados los días de licencia / compensatoria no gozada durante el mes de enero de 1982, y considerando el infor- / me de Secretaría, del que surge que el presentante usufructuó veintinueve (29) / días de licencia correspondientes a dicha Feria Judicial, restándole -en conse- / cuencia- diez (10) días, no habiendo hecho uso de la misma hasta la fecha; aten- / to a lo dispuesto al respecto por el Art. 18° del Régimen de Licencias de este / Poder Judicial y subsistiendo las razones de servicio que determinaron las pró- / rrogas, ACORDARON: Disponer se liquide y pague por Contaduría al peticionante el importe correspondiente a diez (10) días de sueldo actual, en concepto de vaca- / ciones no gozadas, correspondiente al mes de enero de 1982. DECIMO TERCERO: Con- / tratación de Personal. Visto la necesidad de dotar al Taller de máquinas de es- / cribir de otro personal y habiendo cumplimentado los trámites de rigor el señor / Ramón Osvaldo Flecha, ACORDARON: Contratar hasta el 31 de diciembre del año en / curso, los servicios del señor Ramón Osvaldo Flecha, argentino, Clase 1946, L.E. / N° 8.228.317, quien se desempeñará en el Taller de máquinas de escribir y perci- / birá una remuneración mensual equivalente al cargo de Ayudante, con más las boni- / ficaciones y asignaciones que le correspondan. Autorizar a la Presidencia a sus- / cribir el respectivo contrato. DECIMO CUARTO: Josefina Elizabeth Alcaráz de Me- / dina s/pedido (Nota N° 734/84-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia, por /

///....

..// la cual la presentante solicita se la exima de rendir examen de ingreso a / este Poder Judicial, por cursar la carrera de Abogacía y tener aprobadas más de / la mitad de las materias que integran el Plan de Estudios de la mencionada carrera; teniendo en cuenta los antecedentes presentados y lo resuelto en el Acuerdo/ N° 1313, punto 7°, ACORDARON: Tener presente para su oportunidad. DECIMO QUINTO: Jefe de Sección Patrimonio, Raúl Flecha, su pedido (Nota N° 757/84-Sec.Adm.y // Sup.). Visto la nota mencionada, por la cual el presentante solicita se lo autorice a concurrir en representación de la Asociación Judicial Formosa, al Plenario del Consejo Superior de la Federación Judicial Argentina, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, el día 16 del corriente mes y año; atento a la invitación adjunta y a lo dispuesto por el Art. 11° del Régimen de Licencias de este / Poder Judicial, ACORDARON: Conceder la autorización solicitada. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


RAMÓN ULISES CORDOVA
PRESIDENTE


RAÚL ANTONIO FINIPIGH
MINISTRO


JORGE GERARDO GARCÍA CABELLO
MINISTRO